



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE SAN GIL**

Carrera 10 No. 9 – 42 – oficina 205 –Palacio de Justicia

Teléfono 3167341935

Correo electrónico: adm03sgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Gil, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Señor

Página Web de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa

soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 1523

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD SIMPLE
DEMANDANTE:	CIRO ALFONSO MORENO SILVA Y GUSTAVO RODRIGUEZ ROJAS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE SAN GIL- CONSEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ; MUNICIPIO DE SAN GIL
RADICADO:	686793333003-2019-00245-00

Cordial Saludo,

Atentamente me permito informarle, que mediante auto admisorio de la demanda de fecha 26 de septiembre de 2019, dentro del proceso de referencia, se ordenó informar a la comunidad la existencia del proceso, a través del sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Para el cumplimiento de tal fin, adjunto copia del aviso a la comunidad, para que de manera inmediata se sirva comunicarlo a través del sitio web.

Al contestar favor citar el Oficio No. 1523 – 2019-00245-00- GCDJ

Atentamente,

JULIÁN DAVID CACUA GAMBOA
Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN GIL**

AVISA:

A la comunidad en general del Municipio de San Gil (Santander), de conformidad con el inciso 5 del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, que mediante auto del veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** el medio de control de **NULIDAD SIMPLE** promovida por **CIRO ALFONSO MORENO SILVA** y **GUSTAVO RODRIGUEZ ROJAS** contra **MUNICIPIO DE SAN GIL- CONSEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**, radicado: 2019 – 245, en la cual solicita lo siguiente:

"DECLARAR LA NULIDAD del siguiente acto administrativo: Acuerdo 008 del 30 de agosto de 2019, por medio del cual modifica y da alcance a los acuerdos Municipales Números 013 de 2018 y número 007 de 2019, "Creación del Establecimiento Público denominado INSTITUTO DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- ITTM".

Con el fin indicado, se libra el presente AVISO con el fin de dar cumplimiento al artículo tercero del auto admisorio de la demanda. Se expide en San Gil, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).


CARMENZA RINCON VALENCIA
Secretaria